

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2016-3997** *Aprobación del Plan Económico-Financiero.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 31 de marzo de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y publicado así mismo en el portal de transparencia de la sede electrónica de la entidad: <http://ampuero.sedelectronica.es/>

Ampuero, 21 de abril de 2016.  
El alcalde,  
Patricio Martínez Cedrón.

2016/3997